



RESOLUCION No. DESAJMER22-4613  
21 de febrero de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS A LA ORDEN DE COMPRA NO 78134 EN ATENCIÓN A LA PRORROGA NO 1

**EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante orden de compra No 78134, la **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y **NEX COMPUTER S.A.S**, celebraron el contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO AIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN”**.
2. El día veintidós (22) de octubre de 2.021, se surtió el evento No 78134 a través de la página de Colombia Compra Eficiente.
3. El valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$2.725.038.920)** MCTE incluido los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.
4. El plazo fue estipulado se estimó en **50 DÍAS CALENDARIO HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las pólizas y en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2021.
5. Que mediante Resolución No DESAJMER21-11900 del 27 de octubre de 2021, se aprobó póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 14-44-101137673 Anexo 0 con fecha de expedición del 22 de octubre de 2021, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias así:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento del contrato	Desde el 22/10/2021 hasta el 10/06/2022	\$272.503.892,00
Calidad de los bienes de compra	Desde 22/10/2021 el hasta el 10/06/2022	\$272.503.892,00

6. Que conforme a lo establecido mediante RESOLUCION No. DESAJMER21-12374 del 22 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA ORDEN DE COMPRA 78134 EN ATENCIÓN A LA PRORROGA No 1", las partes acordaron modificar la orden de compra No 78134 hasta el próximo 30 de abril de 2.022.
  
7. Como consecuencia de lo anterior y en atención al artículo séptimo (7°) de la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, a los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección, el contratista aporto póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 14-44-101137673 Anexo 1 con fecha de expedición del 18 de febrero de 2022, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A la cual cubre los siguientes amparos y vigencias así:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento del contrato	Desde el 22/10/2021 hasta el 30/10/2022	\$272.503.892,00
Calidad de los bienes de compra	Desde 22/10/2021 el hasta el 30/10/2022	\$272.503.892,00

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Medellín,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. APROBAR** póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 14-44-101137673 Anexo 1 con fecha de expedición del 18 de febrero de 2022, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias así:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento del contrato	Desde el 22/10/2021 hasta el 30/10/2022	\$272.503.892,00
Calidad de los bienes de compra	Desde 22/10/2021 el hasta el 30/10/2022	\$272.503.892,00

**ARTÍCULO 2°. VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 3°. PUBLICAR** la presente Resolución en la plataforma SECOP II.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Medellín, el día veintiuno (21) de febrero de 2022.



**JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA**

Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Vanessa Madrid Carvajal